

RIO GALLEGOS, 11 NOV 2009

VISTO:

El Expediente N° 60.145/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Sandra Mariela VILCA solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Matemática de la misma Universidad Nacional;

QUE a Fs. 67 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 84 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Problemática Educativa recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 85 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Aprendizaje recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 88 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Sandra Mariela VILCA (D.N.I. N° 24.850.387) en la Problemática Educativa de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Problemática Educativa de la carrera Profesorado en Matemática de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Sandra Mariela VILCA (D.N.I. N° 24.850.387) en la Aprendizaje de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Psicología Evolutiva y Psicología del Aprendizaje de la carrera Profesorado en Matemática de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°



DR. ALEJANDRO SIBICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 11 NOV 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG